



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 18 de enero de 1996.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 08/96 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 18-01-96

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°. Promúlguese la Ordenanza N°. 08/96 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 16-01-96 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

Dr. JUAN C. TÁDEY
Secretario de Hacienda y Finanzas

DECRETO N°. 104

P.D.



NORBERTO A. HEGOBURU
Intendente Municipal



A. A. 2.12.9

*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Subcomisaría de Seguridad Vial de Coronel Vidal no puede acceder a combustible para sus móviles por falta de fondos.

Porjello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE:

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º) DISPONERSE la donación a la Subcomisaría de Seguridad Vial, de ciento cincuenta litros (150 Lts.) de combustible (Nafta Super) para la utilización en los patrulleros de esa repartición, en forma mensual y hasta el día 29 de Febrero de 1996.--

ARTICULO 2º) El gasto sera imputado a la finalidad 3 Programa 7 Servicios generales partida 11.1.2.12.1. Convenios con entidades del Sector Público y/o privados.

ARTICULO 3º) De Forma.--

ORDENANZA Nº 8

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.--

MUNICIPIO DE MAR CHIQUITA	18 ENE 1996	SECRETARIA ENTRAD
------------------------------	-------------	----------------------

Alfredo A. Ferraro
Secretario H.C.D.



HECTOR E. LLAMAS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante